

EDIFICIOS

El 40% de la demanda energética de las viviendas corresponde al Agua Caliente Sanitaria (excluyendo la calefacción, que es una demanda estacional), siendo un ítem de gran importancia en los costos operacionales de los hogares. Un sistema de energía solar térmica puede disminuir en un 70 a 80% ese costo. Los edificios, como conjunto de viviendas que comparten el sistema de agua caliente sanitario, otorgan la posibilidad de beneficiar con la energía solar térmica a varios grupos familiares simultáneamente, disminuyendo en gran manera los costos operacionales del edificio y los gastos comunes de sus habitantes; siendo una de las aplicaciones prácticas de la energía solar térmica, utilizadas dentro del marco urbano para reducir la emisión de gases contaminantes y disminuir la dependencia de combustibles fósiles. Las inmobiliarias que construyen edificios con sistemas de energía solar térmica, tienen un valor agregado que ofrecer: gastos comunes mucho más bajos y el incentivo de vivir amigablemente con el medio ambiente. Ver Ley Franquicia Tributaria (Energía Solar Térmica) Fuente: www.camaradediputados.cl